



“Guía Metodológica para la transversalización del enfoque de protección integral a niñez y adolescencia en la política pública local y nacional”.



Créditos

Guía Metodológica para la transversalización del enfoque de protección integral a la niñez y adolescencia en la política pública local y nacional

Copyright @COOPI [2023] todos los derechos reservados
Elaborado en Ecuador.

COOPI-Cooperazione Internazionale
Belén Ramos
Coordinadora País
Calle Luxemburgo y Portugal Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 305

Elaboración de contenido
Carolina Álvarez
Fernando Purcachi

Corrección y diagramación
Carolina Álvarez

COOPI autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

Contenido Conceptual

Diccionario de Acrónimos.....3
Diccionario Conceptual..... 3

Introducción

Introducción.....6
Importancia de la Política Pública para la protección de NNA 7

Objetivos.

Objetivo General.....8
Objetivos específicos..... 8

Marco teórico

Marco Teórico..... 9
Conceptos básicos que la/ el tallerista debe manejar previa la
aplicación de la metodología..... 10
¿Qué es la Política Pública?10
¿Política Pública en el territorio, para qué?..... 10

Marco Normativo

Normativa Internacional.....12
Normativa Nacional.....13

Modelo de desarrollo metodológico

Desarrollo de temáticas..... 16

Tema 1

Doctrina de protección Integral de Derechos con NNA 19
Sistema Nacional de Planificación Participativa.....21
Transversalización de los enfoques y competencias de las Agendas de
Igualdad en relación al Sistema Nacional de Planificación.....24

Taller 2. Territorios garantes de Derechos para NNA

Importancia de los DDHH y derechos del niño en la participación ciudadana y la gobernanza	31
Derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	33
Convención de los Derechos del Niño.....	33
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	34
Definición.....	34
Pasos para institucionalizar el PDOT	34
Instrumentos de observancia para implementación de PDOT's-cantoniales.....	35
Articulación con instrumentos de observancia.....	34
Contenidos del PDOT	34
Diagnóstico estratégico PDOT	35
Propuesta Modelo Territorial deseado.....	36
Modelo de gestión	36
Proceso de formulación PDOT's	37
Procedimiento para la formulación y actualización de PDOT's	38

Anexos

Anexo 1. Agenda Taller 1.....	41
Anexo 2. Agenda. Taller 2.....	42
Anexo 3. Formato presentación equipo tallerista	43
Anexo 4. Dinámicas Rompe Hielo.....	44
Anexo 5. Museo de los Derechos.....	45
Anexo 6. Semáforo intergeneracional.....	47
Anexo 7. Mapa de Agendas.....	53
Anexo 8 ¿Qué se siente estar en otro país?.....	55
Código QR diapositivas.....	63

Bibliografía.....	64
--------------------------	-----------

Diccionario de Acrónimos

CCPD.- Consejo Cantonales de Protección de Derechos
CDN.- Convención Derechos del Niño
COOPI.- Cooperazione Internazionale Italiana
COOTAD.- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial
CRE.- Constitución de la República del Ecuador
DDHH.- Derechos Humanos
GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado
GADS.- Gobiernos Autónomos Descentralizados
JCPD.- Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
NNA.- Niñas, niños y adolescentes
PDOT.- Plan de Ordenamiento Territorial
PP.- Presupuesto Participativo
SNDPP.- Sistema Nacional de Planificación Participativa
SPID.- Sistemas Integrales de Protección de Derechos

Diccionario Conceptual

Políticas Públicas.- Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población. (Recuperado de <https://definicion.de/politica-publica/>)

Niñas, niños, adolescentes. - Personas que son sujetos de derechos en virtud de que tienen entre cero y diecisiete años. Este enfoque tiene como eje orientador el principio del interés superior niño; la Convención de los Derechos del Niño (Artículo 3.1) señala que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Esto significa que todas las actuaciones y decisiones que tomen personas adultas, familias, comunidades o instituciones deben asegurar y priorizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos. Asimismo, debe tenerse en cuenta la consideración de sus necesidades de seguridad, salud integral, atención psicosocial, participación y acceso a la justicia o servicios legales. (

Recuperado de

<https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/ninos-ninas-y-adolescentes-nna>)

Titulares de Derechos. - Establecer y sustentar la relación entre el titular del derecho (quien tiene el derecho) y el titular del deber (quien tiene la obligación de cumplir el derecho) es esencial en los derechos humanos. Cuando un país ratifica un instrumento internacional de derechos humanos, se hace responsable ante todos sus ciudadanos, incluidos los niños y niñas, y ante la comunidad internacional por estos derechos. La educación basada en los derechos reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos. Como titulares de derecho, los niños, niñas, padres, docentes y otros pueden exigir que el estado y otros titulares de deberes cumplan sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir con el derecho a la educación de todos los niños y niñas. (Recuperado de <https://inee.org/es/eie-glossary/titular-de-derechos>)

Gobernanza.- se define como “las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, y para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios”.

Es decir que la gobernanza implica que las personas puedan participar en las decisiones que les aseguran una vida digna. Para eso, los ciudadanos necesitan que exista libertad de expresión y asociación, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos; y estar informados sobre lo que los gobernantes deciden y hacen.

Los gobernantes, por su parte, deben tener capacidad para cumplir sus funciones, y sensibilidad para tomar en cuenta las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos. (Recuperado de <https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/que-es-la-gobernanza/>)

Participación ciudadana.- La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

Introducción

Durante el proceso de construcción de políticas públicas y de modelos democráticos que contribuyan al ejercicio de ciudadanía y participación ciudadana, COOPI, Cooperazione Internazionale Italiana enfoca sus capacidades técnicas y aportes teóricos en la generación de insumos que promuevan este ejercicio.

En este sentido, se presenta la siguiente guía metodológica que plantea ejercicios teóricos prácticos dirigidos a actores sociales encargados de construir, transversalizar, evaluar y proponer políticas públicas en los territorios en los que COOPI tiene incidencia.

El enfoque presentado en la siguiente metodología propone entender desde la Doctrina Integral de Protección de Derechos dirigida a niños, niñas y adolescentes, el planteamiento de fortalecimiento de los Estados Democráticos y de Derechos.

Es así que, planteamos un ejercicio de conocimiento capaz de contribuir con acciones de gobernanza junto con niñas, niños y adolescentes que tenga en cuenta las prioridades desde las propias voces de los titulares de derechos y que dialogue con los mismos sobre sus prioridades para el planteamiento de estas políticas públicas dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonales.

En respuesta a estas lógicas, se construye la metodología que estará guiada por dos partes macros que confluyen en la construcción esquemática y contribución metodológica de construcción de política pública entregada a actores institucionales.

La lógica de estructuración de la presente guía está construida de la siguiente manera. Tema 1. Contenidos a) Conceptualización y marco Normativo para la construcción de políticas públicas con NNA; b) Sistema Nacional de Planificación Participativa; c) Enfoques y Agendas Nacionales de Igualdad con énfasis en NNA.

Durante el desarrollo de la Temática 2, desarrollamos los siguiente:
a) Derechos humanos; b) Plan de desarrollo y ordenamiento territorial; c)
Transversalización de la política pública local a la nacional.

Invitamos a conocer esta guía que brinda luces teórico prácticas para el desarrollo y la implementación de políticas públicas en donde se escuche la voz de las niñas, niños y adolescentes.

Importancia de la Política Pública para la protección de NNA

Las políticas públicas con perspectiva de niñas, niños y adolescentes, tiene como propósito el análisis de las experiencias y prioridades de los NNA que se detectan en sus territorios para así construir verdaderas acciones de gobernanza capaces de delinear acciones afirmativas y efectivas que permitan la construcción democrática de los ejercicios participativos y ciudadanos.

En este sentido, como COOPI, apostamos a la incidencia de los titulares de derechos formados y que hayan recibido capacitación técnica que permita aclarar, brindar y trascender en conocimientos sobre lo que se entiende por gobernanza participativa y construcción de políticas públicas.

En este sentido, trabajamos y tenemos incidencia en 7 cantones a nivel nacional. Tulcán, Ibarra, Lago Agrio, Esmeraldas, Manta, Huaquillas y El Oro. Todos los participantes que han estado involucrados en este proceso conocen sobre ejercicios de exigibilidad y gobernanza.

Además, generamos una apuesta por conocer sobre la construcción de políticas públicas para ser ancladas en los PDOT's que tengan enfoques de derechos y que transversalizan las propuestas de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Las políticas públicas construidas con los NNA permiten la transformación de las realidades sociales y del entorno, además, ancladas en el ámbito público permiten una construcción con visiones intergeneracionales, plurales y con perspectivas no adultocéntricas.

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover y establecer mecanismos para la transversalización del enfoque de protección integral a niñez y adolescencia en la política pública local. En este sentido, se presenta la siguiente guía metodológica que plantea ejercicios teóricos prácticos dirigidos a actores sociales encargados de construir, transversalizar, evaluar y proponer políticas públicas en los territorios en los que COOPI tiene incidencia.

Objetivos específicos

- Brindar y/o fortalecer los conceptos e instrumentos de las políticas públicas y la planificación territorial con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.
- Familiarizar y generar prácticas reales entre las participantes sobre las distintas fases del Marco Lógico para el desarrollo de planes de acción que impulsen la inclusión de los derechos de niñez y adolescencia en la planificación urbana.
- Generación de insumos para la generación de política pública con enfoque de protección integral a NNA .

MARCO TEÓRICO

La participación de las niñas, niños y adolescentes se reconoce como derecho en el Artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño (CDN) en el que se establece "e "Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño".

En este sentido, el impulso a la participación de los NNA debe desarrollarse en programas y proyectos que conjuguen de manera participativa su accionar. La participación como eje fundamental del ejercicio democrático, según Thomas (2000) otorga a las niñas, niños y adolescentes el derecho a ser escuchados.

Dentro de este proceso y de esta necesidad de escucha que tienen los NNA hay que considerar a la participación como un proceso continuo de en donde se da importancia a la experiencia y a los sentires de cada actor.

De ahí, que dentro del diseño metodológico de esta guía se crea fundamental considerar la diversidad socio-cultural de cada región en la que se va intervenir y proporcionar un espacio participativo y constructivo en donde las y los protagonistas de los eventos sean los NNA.

Es importante, además, considerar que el ejercicio participativo de las niñas, niños y adolescentes fomenta su capacidad sustancial como sujetos de derechos y como actores sociales, es decir, el reconocimiento como individuos llamados a ejercer un posicionamiento frente a cualquier proceso de toma de decisiones en el ámbito democrático.

Las niñas, niños y adolescentes en la construcción de la democracia y la incidencia en la generación de las políticas públicas.

Consideramos a los niños, niñas y adolescentes como Titulares de derecho de quienes depende el futuro del país, con capacidades para tomar decisiones y hacer parte de los diferentes procesos que se relacionan tanto con su vida como con las dinámicas sociales, culturales, educativas y políticas.

Conceptos básicos que la/ el tallerista debe manejar previa la aplicación de la metodología.

¿Qué es la Política Pública?

Acciones, programas, proyectos que se proponen desde el Estado para lograr el bien común. Se construye entre el Estado y la sociedad civil.

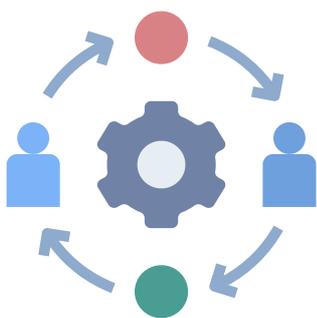
La política pública se traduce en la construcción de planes, programas y proyectos que se han institucionalizado en cualquier nivel estatal.

Responden y obedecen al quehacer entre el Estado y la sociedad civil que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

¿Política Pública en el territorio, para qué?

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) están llamados a la construcción de las políticas públicas territoriales las mismas que deben contener una visión integral en varios ejes de acción para mejorar la realidad de su cantón.

Las políticas públicas deben responder a una construcción colectiva entre el Estado, la sociedad civil, los movimientos sociales, de esta forma se delinear acciones, planes, programas proyectos que son capaces de delinear las acciones que se hallarán resueltas en los Planes de Ordenamiento Territorial, que finalmente, son documentos que obedecen a una planificación estratégica en conjunto con las instituciones antes mencionadas.



Cómo se construye la política pública.

Esta guía propone y responde a la construcción de políticas públicas en entornos participativos, como se mencionó busca fortalecer las capacidades de los NNA organizados en territorio y dotarlos de herramientas útiles que les permitan construir políticas públicas desde sus prioridades. Para ello se han establecido los siguientes pasos:

1. Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos responsables de la construcción de políticas públicas.

- Reuniones de coordinación con actores
- Implementación de Escucha Nuestra Voz, guía metodológica para la construcción de políticas públicas con NNA-incidencia
- Construcción de problemática, indicadores, objetivos y retos
- Sensibilización sobre la importancia del ejercicio de gobernanza.

2. Construcción de Agendas con Organizaciones de NNA

- Planteamiento de metodología Escucha Nuestra Voz para NNA
- Sistematización e identificación de: problemáticas y soluciones
- Construcción de borrador de Agenda

3. Elaboración de políticas públicas

- Creación de espacios con autoridades para entrega de propuestas
- Acompañamiento para la inclusión de las propuestas en PDOT's

MARCO NORMATIVO

Normativa internacional

1989



Convención Derechos del Niño

Tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes.

Garantiza a través de un conjunto de normas la protección de la infancia y los derechos de las niñas y niños.

Se inscribe bajo tres pilares fundamentales:

1. Niña o niño es toda persona menor de 18 años de edad.
2. Interés superior del niño
3. Prioridad absoluta

1990



Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Promueve el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias.

2000



Convención Internacional contra la delincuencia Organizada y Transnacional y sus Protocolos

Complementarios. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Convenio para la prevención contra la trata de personas (antiguamente conocida como trata de blancas porque se secuestraba a mujeres blancas con fines de esclavizarlas) es un delito contra las personas.

En este caso las personas son víctimas de explotación y su libertad se ve limitada de alguna manera. También se han movilizado tanto dentro o fuera de su país, pero no siempre entrando a otro Estado de manera ilegal.

Normativa Nacional.

Constitución de la República de Ecuador

Título II.
Derechos.
Principio de Aplicación de Derechos
Capítulo tercero
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 44

Sección Quinta Niñas, niños y adolescentes



El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurará el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 66



Se reconoce y garantizará a las personas: 1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte. 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.

Normativa Nacional.

Constitución de la República de Ecuador

Título II.
Derechos.
Principio de Aplicación de Derechos
Capítulo tercero
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 175

Sección Quinta Niñas, niños y adolescentes



Las niñas, niños y adolescentes estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral. La administración de justicia especializada dividirá la competencia en protección de derechos y en responsabilidad de adolescentes infractores.

Art. 341



El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Normativa Nacional.

Código de Ordenamiento Territorial

Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial establece bajo las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados los procesos de participación ciudadana y control social.

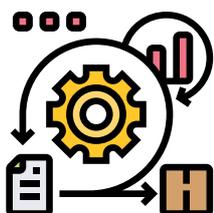
Capítulo III
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Sección Primera Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Art.54



Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.



Modelo de desarrollo metodológico

El presente documento está a la participación activa de los actores institucionales que construirán las políticas públicas territoriales y las anclarán al Plan de Ordenamiento Territorial, se prevé que esta guía brinde los conocimientos básicos sobre lo que es una política pública, la importancia de la creación junto con los representantes de la sociedad civil y la evaluación de la misma con los titulares de derechos.

Para ello se plantea una jornada de capacitación de seis (6) horas en donde se apliquen métodos lúdicos que mapean el territorio con enfoques de derechos dirigidos hacia NNA.

Los materiales a utilizar, usted los puede localizar en los anexos de esta guía metodológica. Además, planteamos el uso de las presentaciones diseñadas por COOPI para la conceptualización de los términos.

Articulación de la metodología con planes de desarrollo Nacional



La presente metodología está articulada con los instrumentos técnicos de planificación de política Nacional, en ellos tenemos:

De conformidad con la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los instrumentos del SNDPP son:

1. Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional.
2. Agendas Nacionales para la Igualdad.
3. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (que se pretende tener incidencia al momento de su construcción con los NNA formados)



Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo con el Sistema Nacional de Planificación

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) está acompañado por un sistema de monitoreo y evaluación que hará posible conocer los impactos de la gestión pública y generar alertas oportunas para la toma de decisiones. Este sistema está basado en la lógica de comparar lo programado frente a lo realizado, tomando como base la planificación nacional y la formulación realista de indicadores y metas.

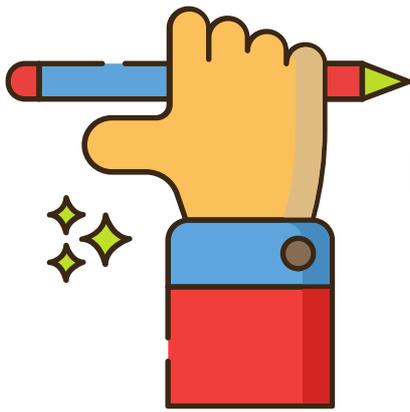
El cumplimiento del PND en sus diferentes componentes necesita de un seguimiento y evaluación constante. Para esto, el Plan se apoya de los insumos estadísticos y de información que provienen del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y del Sistema Nacional de Información. Dentro de este marco, un instrumento fundamental es el Programa Nacional de Estadística, que tiene como objeto asegurar la existencia de las operaciones estadísticas necesarias para el continuo monitoreo y evaluación de sus políticas. Cada objetivo presenta un conjunto de metas que permitirán realizar un seguimiento y una evaluación permanente de la política pública. El Plan incluye metas estructurales y territoriales cuyo seguimiento está a cargo de la autoridad de planificación, así como metas intersectoriales a cargo de los ministerios de coordinación.

En enero de 2012 se inició el proceso de fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Evaluación de la Política Pública (SNEPP), que tiene por objetivo promover y consolidar una cultura de evaluación y de rendición de cuentas en el país, para mejorar la eficacia de las intervenciones de Gobierno en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Desde septiembre de 2012 se implementó el modelo de gestión para la generación de alertas, el cual vincula temas nacionales, territoriales y de intervenciones públicas que sirven como insumo para retroalimentar el ciclo de la planificación y/o para incidir en las políticas públicas. (Observatorio Regional Planificación para el Desarrollo)



Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo con la planificación territorial

De manera paralela a la formulación de las políticas nacionales, se elaboraron dos instrumentos que proveen criterios claros para la implementación de estas en el territorio: la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales. La Estrategia Territorial Nacional es un instrumento de ordenamiento territorial con carácter nacional, que contiene lineamientos para el corto, mediano y largo plazo. Las agendas zonales son instrumentos para la coordinación de la acción pública en el territorio. (Observatorio Regional Planificación para el Desarrollo)



Desarrollo de temáticas

Doctrina de protección Integral de Derechos con NNA

Concibe la garantía de sus derechos desde un enfoque sistémico; es decir, desde la articulación, organización, funcionamiento, comunicación y sinergia de todos los actores responsables del bienestar y desarrollo de esta población.

Se puede considerar como un conjunto de acciones, políticas y programas que se encuentran contenidos en instrumentos jurídicos de carácter internacional que promueven un salto normativo a la concepción de la infancia.

Exige que los NNA gocen de todos los derechos y no de una parte de ellos, trata a los NNA como sujetos de derechos. Es decir reconoce el interés superior de la niña, niño o adolescente.

La doctrina integral de protección de derechos de los niños y niñas es una aproximación específica que se centra en garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas de manera integral. Reconoce que los niños y niñas son sujetos de derechos con necesidades particulares y vulnerabilidades específicas que deben ser abordadas de manera prioritaria.

Esta doctrina se basa en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional adoptado por las Naciones Unidas en 1989. Algunos de los principios clave de la doctrina integral de protección de derechos de los niños y niñas son los siguientes:

1. Interés superior del niño: Este principio establece que, en todas las decisiones y acciones que afecten a los niños y niñas, se debe considerar su interés superior como una consideración primordial. Esto implica que se deben tomar medidas para garantizar su protección y bienestar.

2. No discriminación: Los niños y niñas tienen derecho a la igualdad de trato y a no ser discriminados por ningún motivo, como su origen étnico, género, religión, discapacidad o cualquier otra condición.

3. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: Los niños y niñas tienen derecho a vivir en condiciones adecuadas que les permitan desarrollarse plenamente física, mental, espiritual, moral y socialmente.

4. Participación: Los niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones libremente y a que se les tome en cuenta en las decisiones que les afecten, de acuerdo con su capacidad y desarrollo.

5. Derecho a la protección: Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de violencia, abuso, explotación, negligencia o maltrato. También tienen derecho a acceder a sistemas de justicia adaptados a sus necesidades y a medidas de protección especial en situaciones de conflicto armado.

6. Derecho a la educación: Los niños y niñas tienen derecho a recibir una educación de calidad que promueva su desarrollo y les permita ejercer plenamente sus derechos.

La doctrina integral de protección de derechos de los niños y niñas implica la responsabilidad compartida de los gobiernos, la sociedad civil, las familias y otros actores relevantes para garantizar la plena realización de los derechos de los niños y niñas. También implica la necesidad de adoptar políticas, programas y medidas legislativas adecuadas para proteger y promover sus derechos en todos los ámbitos de su vida.



Sistema Nacional de Planificación Participativa

Sistema Nacional de Planificación Participativa

Ecuador, se ha implementado un Sistema de Planificación Participativa conocido como el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este sistema tiene como objetivo principal promover la participación ciudadana en los procesos de planificación y desarrollo a nivel nacional, regional y local.

El SNDPP se rige por la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que establece el principio de la participación ciudadana como un derecho y un deber. También se basa en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece las normas y los procedimientos para la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Brinda los lineamientos para la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial en los que se acentuaron las políticas públicas formuladas de manera participativa con la sociedad civil, representantes estatales y organizaciones sociales.

Definición

La Constitución de la República del Ecuador establece al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en el artículo 279, y lo incluye como parte de la administración pública en el artículo 227 que determina:

“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

”(Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2206/1/T0858-MDE-Montesinos-%20EI%20sistema%20nacional.pdf>)

Funciones

- Emitir metodologías, directrices e instrumentos para la construcción de los PDOT.
- Regular, formular y reportar el Plan de validación sectorial.
- Institucionalizar documentos en el territorio

Políticas públicas. ¿Para qué?

Acciones, programas, proyectos que se proponen desde el Estado para lograr el bien común. Se construye entre el Estado y la sociedad civil

Los GAD's están llamados a la construcción de las políticas públicas territoriales las mismas que deben contener una visión integral en varios ejes de acción mejorar la realidad de su cantón, en este documento se asentarán las PP.

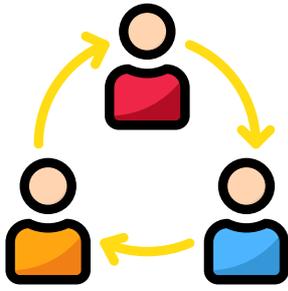
Las políticas públicas permiten pasar del asistencialismo a la institucionalización y garantías de planes, programas y proyectos que permitan

PDOT-Cantonal, instrumento de planificación territorial.

El PDOT es un instrumento de planificación para la gestión territorial de los GAD's, para orientar y determinar las acciones del sector público y del sector privado a nivel cantonal, además, de advertir de su cumplimiento.

El PDOT se circunscribe en todo el territorio cantonal, incluyendo áreas urbanas y rurales.

La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.



Pasos para institucionalizar el PDOT

1. Designar personal técnico permanente
2. Programar los recursos financieros con la gestión local en consecución con los objetivos y metas establecidos en el PDOT
3. Implementar, fortalecer y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación de las propuestas generadas
4. Verificar sistemas de Información Local
5. Actualizar información geográfica catastral

Instrumentos de observancia para implementación de PDOT's- cantonales

1. Plan Nacional de Desarrollo
2. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
3. Planes sectoriales de la Función Ejecutiva, Planes Diferenciados (Amazonía, Marino Costero y Binacionales/fronterizos).
4. Agendas Nacionales para la Igualdad.
5. Resoluciones o acuerdos expedidos por:
6. Consejo Nacional de Planificación.
7. Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
8. Ministerios y secretarías de Estado relacionadas con ordenamiento territorial.
9. Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
10. Consejo Nacional de Competencias.
11. Comité Interinstitucional del Mar, según corresponda.
12. Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.
13. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, como por ejemplo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.



Transversalización de los enfoques y competencias de las Agendas de Igualdad en relación al Sistema Nacional de Planificación

Nivel Cantonal			
Competencias	Enfoques	Propuestas de políticas	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Intercultural	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad Humana	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana. Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.



Transversalización de los enfoques y competencias de las Agendas de Igualdad en relación al Sistema Nacional de Planificación

Nivel Cantonal			
Competencias	Enfoques	Propuestas de políticas	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Intercultural	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad Humana	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana. Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.

Nivel Cantonal

Competencias	Enfoques	Propuestas de políticas	Acciones
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación y salud, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Género	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Reabrir e incrementar el número de unidades educativas en el área rural para educación básica y bachillerato.
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, y fomentar actividades que incidan en la prevención de la violencia y del consumo de alcohol y drogas.
	Interculturalidad	Garantizar que la infraestructura, el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Articular los PDOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación. Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.
	Discapacidad	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Construir espacios deportivos como espacios de integración entre las personas en situación de movilidad humana en nuestro país y en comunidad de acogida

Nivel Cantonal			
Competencias	Enfoques	Propuestas de políticas	Acciones
Implementar los sistemas de protección integral del cantón (...), lo cual incluirá la conformación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria (Función)	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI, organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Crear y fortalecer juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, así como la creación de casas de acogida y centros de protección integral para víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.
	Intergeneracional	Desarrollar los mecanismos institucionales para la prevención, protección y reparación de derechos de los grupos generacionales.	Fortalecer la capacidad técnica y operativa de los consejos cantonales y juntas cantonales de protección de derechos. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	Desarrollar medidas que garanticen la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con sus mecanismos y tradiciones propias, en el marco del respeto a los derechos humanos y en acatamiento a las disposiciones de la Constitución y las leyes.	Organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos.
	Discapacidad	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer los procesos de gestión y atención de los consejos cantonales de protección de derechos.
	Movilidad humana	Iniciar un proceso de fortalecimiento, sensibilización y capacitación a los consejos cantonales de protección de derechos para que incorporen y promuevan el ejercicio de derechos con el enfoque de movilidad humana, en territorio. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria	Crear y fortalecer servicios de asesoramiento jurídico gratuito a personas en situación de movilidad humana en temas de vulneración de derechos y procesos migratorios. Posicionar en los espacios de integración local la discusión sobre la restitución de derechos, la no revictimización y la inclusión social de la víctima de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Nivel Cantonal

Competencias	Enfoques	Propuestas de políticas	Acciones
Protección integral de derechos (Función)	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGBTI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Formular e implementar políticas locales y mecanismos de articulación con la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTI.
	Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.
	Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.	Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos.
	Discapacidad	Fortalecer la cartera de programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias. Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
	Movilidad humana	Promover la creación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la lucha contra la xenofobia y todo tipo de discriminación, que impulsen la integración y la inclusión de las personas en movilidad y que involucren a todos los sectores de la sociedad. Creación de redes de protección de derechos en territorio, con el fin de ofrecer protección a las personas en situación de movilidad humana y sus familias, provenientes de zonas de conflictos y crisis humanitaria.	Fortalecer los mecanismos de control de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación y generar espacios de capacitación para los comunicadores en el ámbito de la movilidad humana. Generar espacios para la socialización y difusión de las consecuencias de la migración riesgosa y fortalecer las campañas de prevención.



Transversalización del Plan Nacional de Desarrollo en relación al Sistema Nacional de Planificación

Meta	Objetivo	Indicador
<p>OBJETIVO 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.</p>	<p>. Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia.</p>
<p>OBJETIVO 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<p>2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral, para la construcción de una sociedad inclusiva.</p>	<p>Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género.</p>
	<p>2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p>	

Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	Trabajo infantil de 5 a 14 años
	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres.
Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.3. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,1 al 5,1 por cada 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por suicidio
	6.3.2. Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años de edad) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos.	Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad
	6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.	Prevalencia de desnutrición crónica en niños/as menores de dos años
	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34.	Porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años de edad que consumen tabaco actualmente.
	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años).
OBJETIVO 7. Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	. Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades.

Tema 2

Territorios garantes de Derechos para NNA

Importancia de los DDHH y derechos del niño en la participación ciudadana y la gobernanza

La importancia del reconocimiento de los Derechos Humanos por parte del Estado recae en un ejercicio de garantía, respeto y protección hacia los ciudadanos de su territorio. Además de vincular su obligación a promoverlos en todas las localidades.

Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos

Las obligaciones del Estado frente a los derechos humanos son asumidas en virtud de la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos.

En Ecuador los tratados internacionales de derechos humanos tienen la misma jerarquía que la Constitución, y los derechos que reconocen son de igual valor e importancia que los derechos constitucionales.

La Constitución prevé que aquellos tratados ratificados que tengan mayor desarrollo progresivo de los derechos se pueden aplicar antes que la Constitución.

Las obligaciones del Estado son:

- Respetar: deber del Estado de no interferir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho. Ejemplo: La Policía Nacional NO debe utilizar su poder para humillar y degradar a la población.
- Proteger: es el deber del Estado de impedir que terceros interfieran, impidan u obstaculicen el goce y ejercicio de derechos; implica, por lo tanto, que las violaciones de los derechos se investiguen, se enjuicie a las personas responsables, que se repare a las víctimas y que se adopten medidas apropiadas, razonables y necesarias para impedir o reparar violaciones de los derechos. Ejemplo: cuando existe una agresión de una persona a otra, el Estado es el encargado de investigar, sancionar y reparar a la víctima.
- Garantizar: estas obligaciones suponen asegurar que la o el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por su cuenta; requiere que los Estados adopten medidas para satisfacer el derecho en cuestión. Por ejemplo: generación de políticas, planes y programas que permitan a la población acceder a sus derechos.
- Promover: fomentar la práctica de los derechos mediante difusión, desarrollo de políticas y asignación de presupuestos y recursos, entre otras acciones, para crear las condiciones necesarias para el goce de los derechos. Por ejemplo: la Educación en Derechos Humanos.

Si bien los Estados pueden dar efectividad de manera progresiva a los derechos económicos, sociales y culturales, también han de adoptar medidas de inmediato, independientemente de los recursos de que dispongan, en cinco esferas: eliminación de la discriminación; derechos económicos, sociales y culturales no sujetos al logro progresivo de la efectividad; obligación de “adoptar medidas”.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Convención de los Derechos del Niño

- En términos generales, la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los países que la han ratificado deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a educación y a salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa. (Recuperado de: <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>)

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Definición

La Constitución de la República del Ecuador establece al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en el artículo 279, y lo incluye como parte de la administración pública en el artículo 227 que determina:

“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.” (Recuperado de:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2206/1/T0858-MDE-Montesinos-%20El%20sistema%20nacional.pdf>)

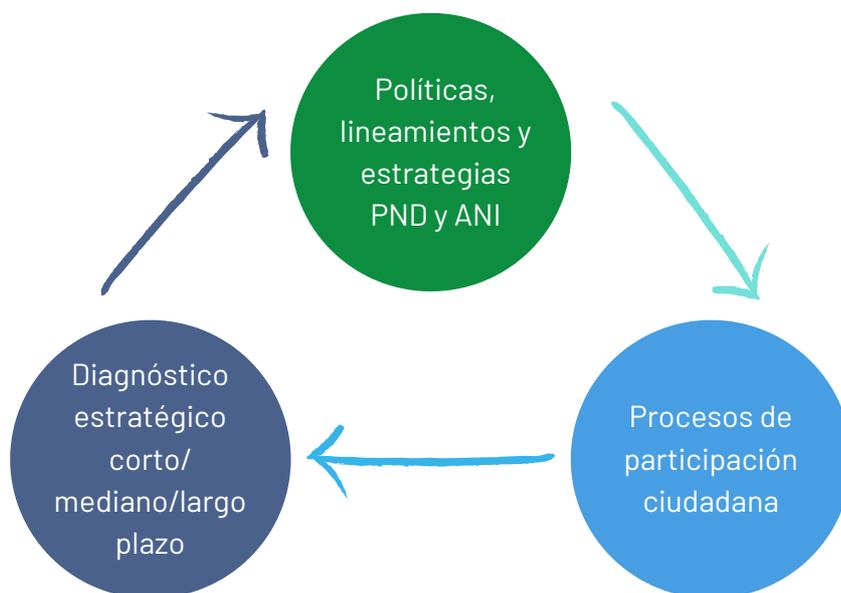
Pasos para institucionalizar el PDOT

1. Designar personal técnico permanente
2. Programar los recursos financieros con la gestión local en consecución con los objetivos y metas establecidos en el PDOT
3. Implementar, fortalecer y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación de las propuestas generadas
4. Verificar sistemas de Información Local
5. Actualizar información geográfica catastral

Instrumentos de observancia para implementación de PDOT's- cantonales

1. Plan Nacional de Desarrollo
2. Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
3. Planes sectoriales de la Función Ejecutiva, Planes Diferenciados (Amazonía, Marino Costero y Binacionales/fronterizos).
4. Agendas Nacionales para la Igualdad.
5. Resoluciones o acuerdos expedidos por:
 - a) Consejo Nacional de Planificación.
 - b) Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
 - c) Ministerios y secretarías de Estado relacionadas con ordenamiento territorial.
 - d) Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
 - e) Consejo Nacional de Competencias.
 - f) Comité Interinstitucional del Mar, según corresponda.
 - g) Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.
6. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, como por ejemplo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

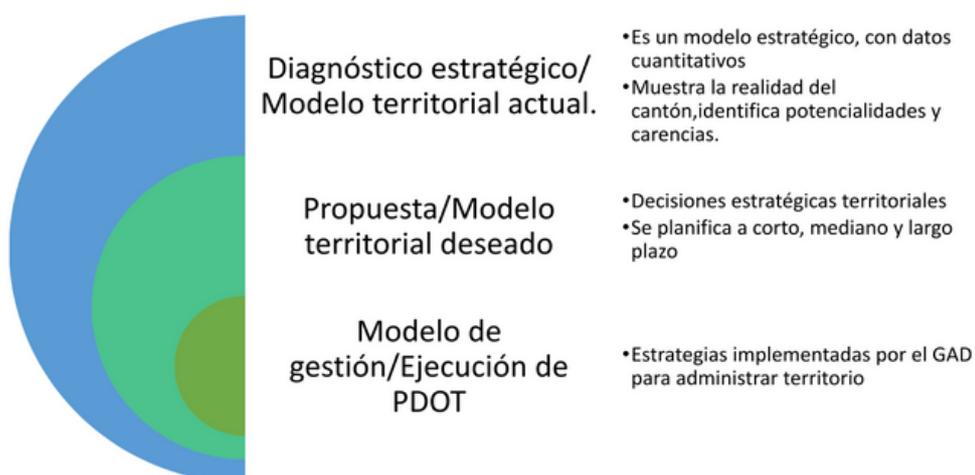
Articulación con instrumentos de observancia



Contenidos del PDOT

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 42, señala que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son:

- Diagnóstico Estratégico
- Propuesta
- Modelo de Gestión



Elaboración. Secretaría Nacional de Planificación

Diagnóstico Estratégico del PDOT

Este Diagnóstico no es una recopilación de datos inconexos, al contrario, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional

- **Componente Biofísico.**- corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades.
- **Componente económico/productivo.**- Análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía.
- **Componente sociocultural.**- Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.
- **Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.**- Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí.
- **Componente político institucional.**- Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

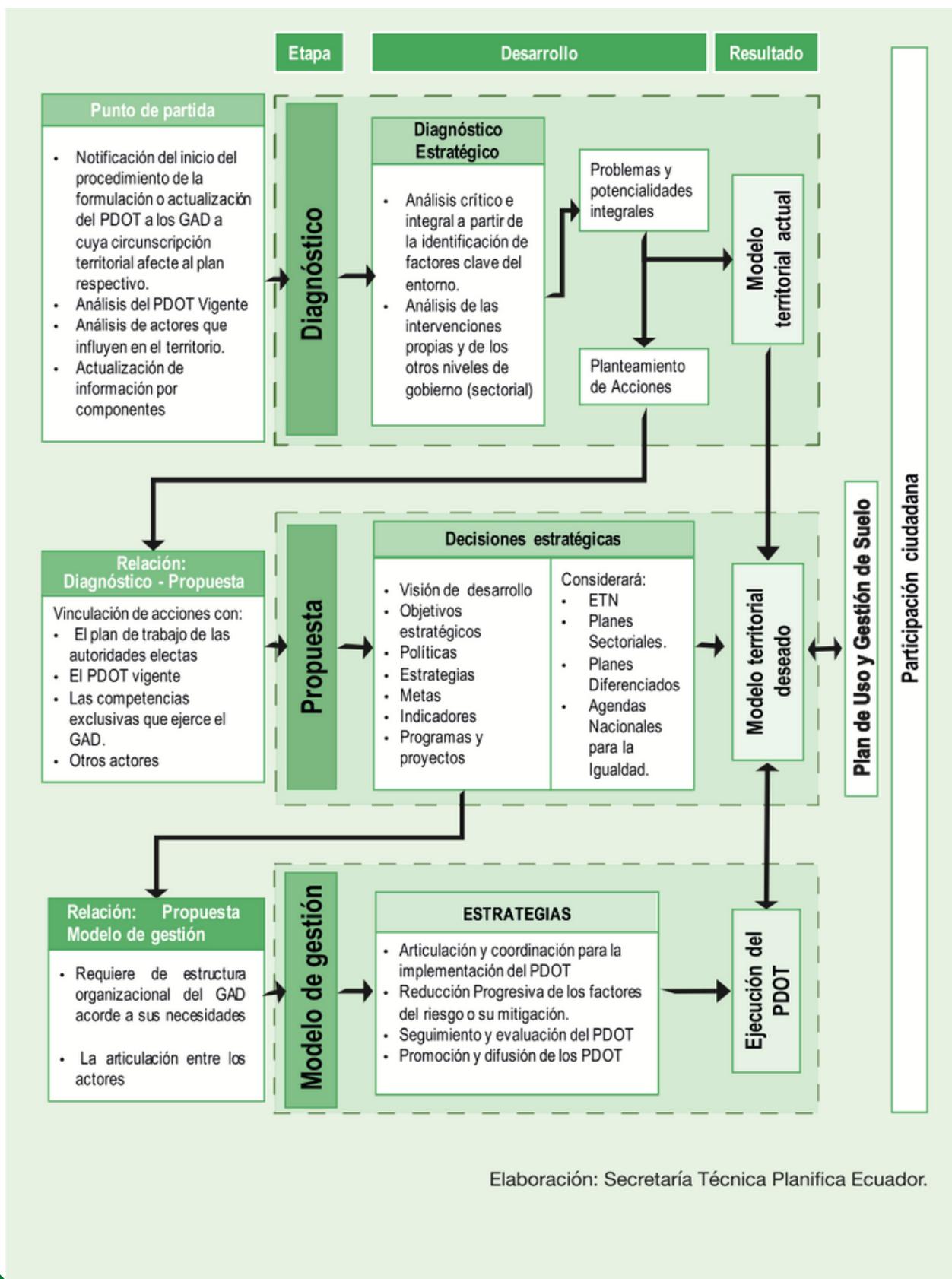
Propuesta de modelo territorial deseado

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

Modelo de gestión. PDOT

Conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

Proceso de formulación de PDOT's cantonales

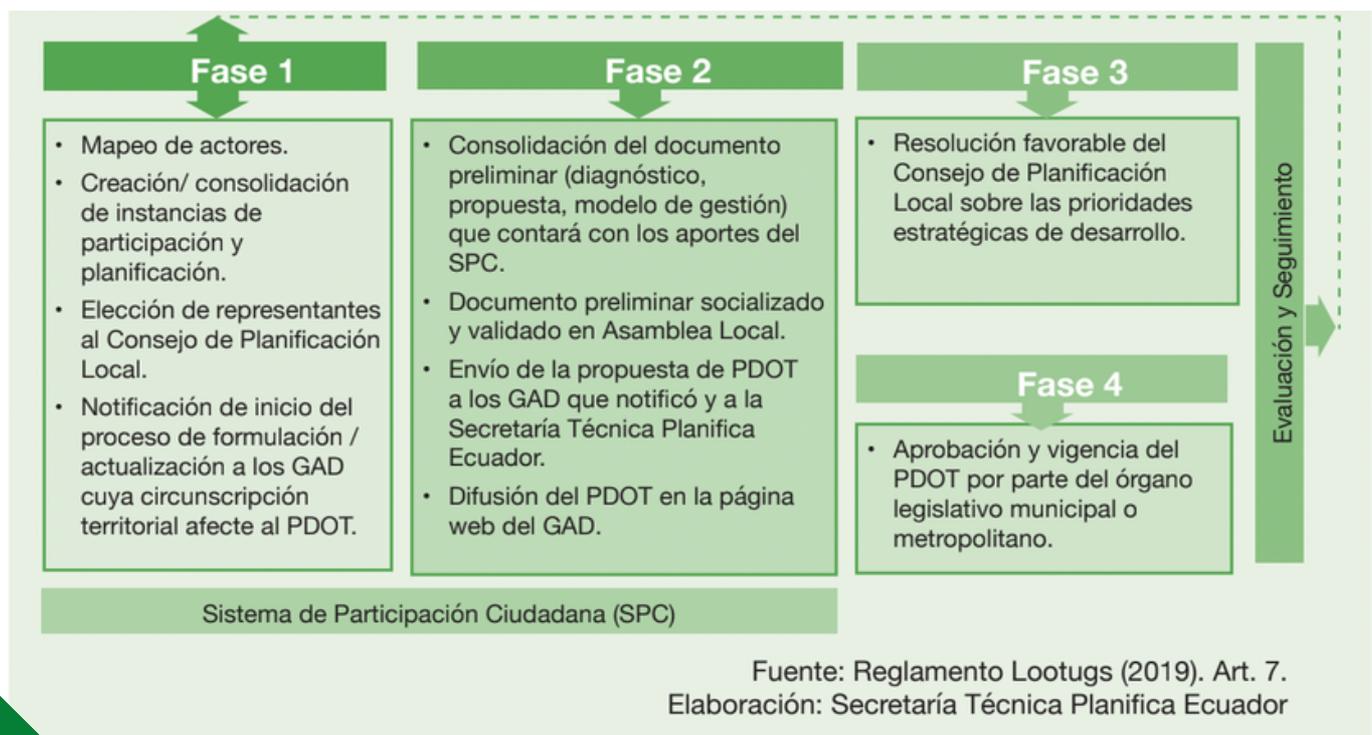


Procedimiento para la formulación/ actualización del PDOT cantonal

Es importante que el GAD vincule en la formulación/actualización del PDOT a los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, para incorporar las políticas públicas de protección de derechos humanos (enfoques para la igualdad de género, intergeneracional, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades), así como su implementación y monitoreo.

Fases para la formulación/ actualización del PDOT.

- Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejo de Planificación Local (CPL).
- Fase 2. Formulación/ actualización del documento PDOT
- Fase 3. Validación del PDOT.
- Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT.



Anexos

Anexo 1. Agenda Taller 1.

ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE
Bienvenida	9h00-9h15	COOPI
Introducción, importancia de los entornos participativos y de la incidencia de NNA en la construcción de política pública	9h20-9h40	COOPI
Dinámica (ver formato de dinámicas. Anexo 3) de presentación del equipo tallerista	9h45-10h00	COOPI y CNI
Presentación de las y los asistentes. Dinámicas Rompe Hielo (anexo 4)	10h05-10h30	Asistentes en participación
Conceptualización y marco Normativo/ Doctrina de protección Integral de Derechos con NNA (usar código QR. Anexo 8)	10h35-10h50	COOPI
Actividad. Museo de los derechos (Anexo 5)	11h00-12h00	Participantes
Sistema Nacional de Planificación Participativa (Anexo 8 código QR)	12h00-12h30	COOPI-CNI
Actividad. Semáforo intergeneracional (Anexo 6)	12h30-13h10	COOPI-CNI
ALMUERZO		
Enfoques y Agendas Nacionales de Igualdad con énfasis en NNA.	14h00-16h00	CNI
Dinámica de cierre	16h00-16h10	COOPI
DESPEDIDA		

Anexo 2.

Agenda Taller 2.

ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLE
Bienvenida	9h00-9h15	COOPI
Introducción, importancia de los DDHH y derechos del niño en la participación ciudadana y la gobernanza	9h20-9h40	COOPI
Presentación del equipo tallerista (ver formato base)	9h45-10h00	COOPI y CNI
Presentación de las y los asistentes. Dinámicas Rompe Hielo (Anexo 4)	10h05-10h30	Asistentes en participación
Actividad. Qué se siente estar en otro país (Anexo 8)	10h35-11h35	Participantes
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (presentación PPT) Anexo 8. Código QR	11h40-12h10	COOPI
Actividad (Anexo 7) Mapa de Agendas	12h10-13h00	COOPI-CNI
ALMUERZO		
Transversalización de la política pública local a la nacional (Anexo 7, Vinculación experiencia con territorio)	14h00-15h00	COOPI-CNI
Propuesta de políticas públicas con enfoque a NNA (Anexo 7. Reflexión y plenaria)	15h00-15h30	COOPI- CNI
Despedida		

Anexo 3. Formato presentación equipo tallerista

Hola a todas y todos los que están aquí presentes.

Nos parece muy importante contar con su participación este día y les damos a todas y todos una gran bienvenida.

Nuestros nombres son (.....), y somos parte COOPI-Cooperazione Internazionale Italiana (mencionar a las organizaciones que están colaborando en este proceso)

Queremos contarles a todas y todos que estas actividades a las que nos convocamos, estarán enmarcadas en un proceso llamado “Escucha Nuestra Voz”, proceso que logra fortalecer los procesos de participación con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Hoy los invitamos a conocer sobre esta iniciativa, participar en las dinámicas, a realizar juegos y actividades diferentes, preparadas especialmente para ustedes.

Estamos aquí porque nos interesa e importa mucho su rol en las instituciones y creemos importante construir junto con ustedes los diferentes lineamientos del PDOT.

Estaremos compartiendo juntos y juntas aproximadamente una jornada desde las (.....) y hasta las (.....).

Haremos una pausa a las () y podremos compartir un rico almuerzo, luego volveremos y culminaremos el taller.

Les pedimos que respetemos las normas que trabajaremos con ustedes.

¡Muchas gracias y bienvenidas/os!

Anexo 4. Dinámicas Rompe Hielo

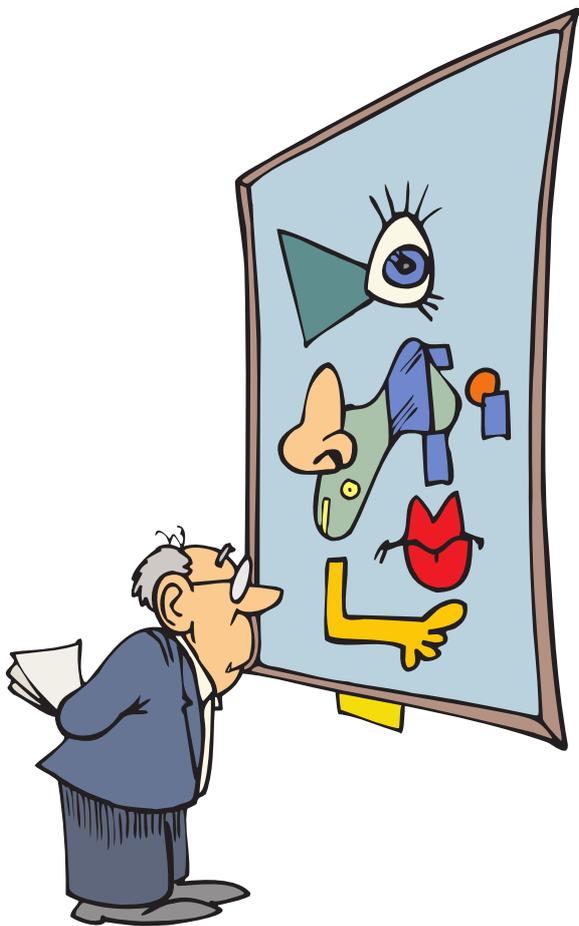
Sugerencias de juegos introductorios
(Kalliomeri et al., 2020)

- Juego introductorio 1: presentar entre 5 a 10 tarjetas con afirmaciones sobre gustos, intereses o características personales y pedir a los participantes que las seleccionen ellos mismos para autodefinirse. Esto promueve la interacción entre los miembros del grupo y puede ser una manera fácil de hacer que todos comiencen a hablar de sí mismos.
- Juego introductorio 2: presentarse a través de imágenes o pequeños objetos. Colocar recortes de revistas, postales, tarjetas con dibujos o pequeños objetos en el suelo. Pedir a todos los/las participantes elegir uno y contar algo sobre ellos mismos o cómo se sienten al tomar la imagen o el objeto.
- Juego introductorio 3: sacar un objeto como una bola, un botón o un dado y pedir a los niños, niñas y adolescentes sentarse en círculo. Se le entrega el objeto a uno de ellos y se le pide que lo traspase al siguiente participante. Cuando la persona facilitadora dice "stop", el/ la participante que tiene el objeto en ese momento puede decirle al resto del grupo su nombre y algunas características o información personal. También se puede hacer a cada niño una sola pregunta como, por ejemplo, "si fueras un animal, ¿qué animal serías?", "¿cuál es tu estación favorita?" o "¿cuál es tu comida favorita?".

Juego introductorio 4: Se forma un círculo, se pide a los participantes que se presenten de la siguiente manera:

1. Mencionar el nombre y la comida que más les gusta. (La frase quedará de la siguiente manera: Mi nombre es Felipe y me gusta mucho el encebollado)
2. Luego se pide que los y las participantes digan la misma frase con un cambio en "me gusta mucho por: y todos los días me lavo"
3. La última frase quedará de la siguiente forma: " Mi nombre es Felipe y todos los días me lavo el encebollado"

Anexo 5. Museo de los Derechos



Objetivo: Conocer la justiciabilidad y la exigibilidad política como vías de exigibilidad de los derechos humanos.

Propósito: Capacitar

Momento: Desarrollo

Modalidad: Presencial/Aula

Técnica: Charla, museo de ideas, sesión plenaria

Audiencia: Adolescentes, adultos/as

Participantes: 10 - 30

Tiempo total: 50 mins.

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 1. Explique que la exigibilidad de los derechos humanos comprende dos formas:

- La posibilidad para exigir los derechos humanos con la normativa existente (justiciabilidad).

- Desde la acción colectiva para construir o deconstruir la institucionalidad. Vincular con la experiencia (30 minutos)

Paso 2. Forme grupos de 4 a 5 personas y entregue a cada grupo un papelógrafo y marcadores de colores.

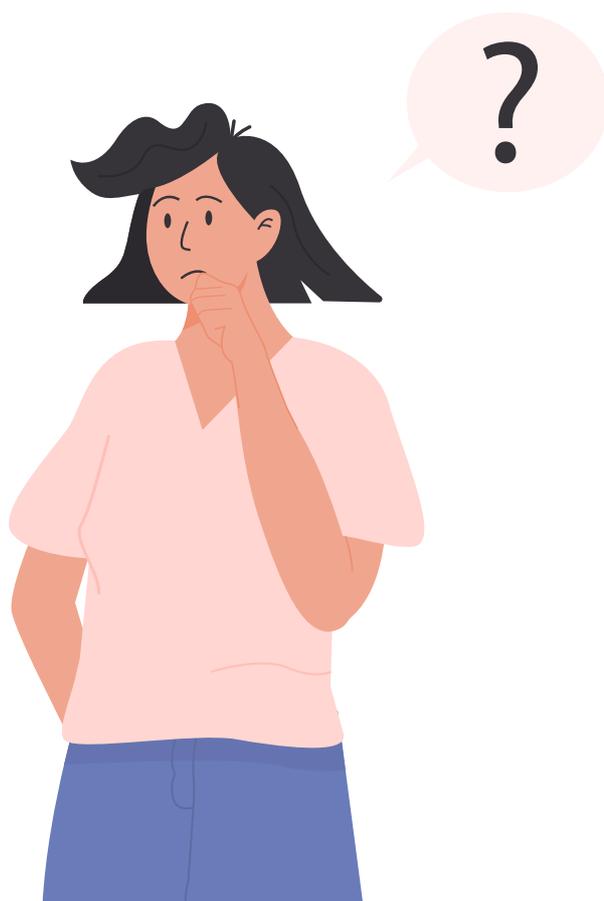
Paso 3. Explique que en grupo deben intercambiar experiencias cercanas donde se observa la vulneración de un derecho humano y seleccionar una situación y un derecho. Sobre el papelógrafo, deben dibujar dos estrategias de exigibilidad para ese derecho humano: 1) desde la justiciabilidad y 2) desde la exigibilidad política. Recuerde a las personas participantes que solo pueden utilizar dibujos.

Paso 4. Cuando todas las personas hayan terminado solicite que cada grupo exponga su situación de vulnerabilidad y el derecho seleccionado, y también su dibujo sobre las estrategias de exigibilidad, al final deben ubicar su papelógrafo en algún lugar visible de la sala como si fuera un cuadro en un museo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. Motive la participación del grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Fue fácil o difícil identificar las estrategias?
- ¿Pueden implementarse en la realidad? Sí/No ¿por qué?
- ¿Cuál es el impacto de poner en marcha esas estrategias (En lo individual y en lo colectivo)?



Anexo 6. Semáforo intergeneracional.



Objetivo: Reconocer los factores que, por razones de edad, se presentan a lo largo del ciclo vital de las personas en las esferas culturales, sociales y económicas.

Propósito: Sensibilizar

Técnica Sesión plenaria, trabajo en grupos

Audiencia Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores

Participantes: 5 - 30

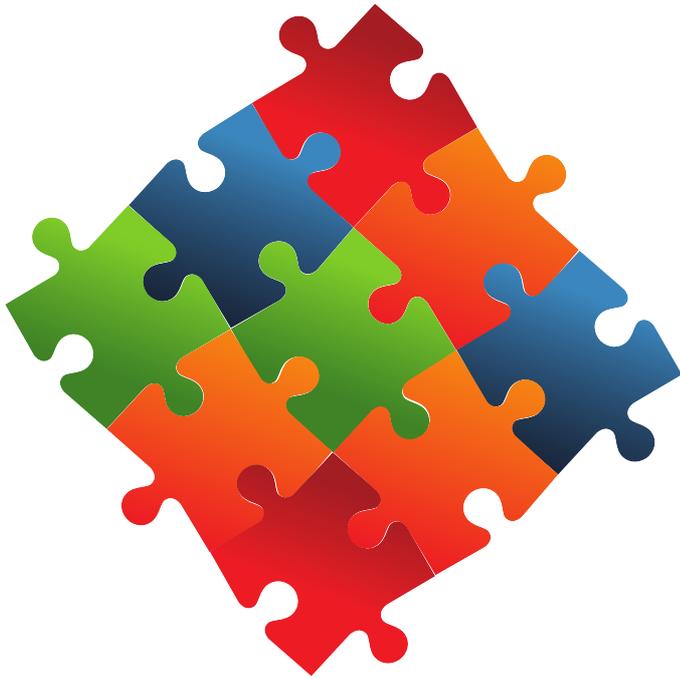
Tiempo total 45 mins.

Recursos

- Modelo de semáforo intergeneracional
- Roles
- Situaciones para semáforo intergeneracional
- 6 marcadores de color rojo
- 6 marcadores de color naranja
- 6 marcadores de color verde

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 1. Previamente, con cinta adhesiva o tiza de polvo dibuje un semáforo en el piso. Asimismo, imprima el recurso Modelo semáforo intergeneracional y Roles para entregar a cada grupo y tenga a la mano el recurso "Situaciones para semáforo intergeneracional".



Paso 2. Solicite a las personas participantes que se ubiquen alrededor del semáforo del piso y formen seis grupos.

Paso 3. Entregue a cada grupo una hoja del recurso Modelo semáforo intergeneracional, un rol del recurso Roles y tres marcadores: uno de color verde, otro naranja y otro rojo. Señala que el título de la hoja indica el grupo etario al cual representan.

Paso 4. Indique que, a continuación, usted va a leer algunas situaciones cotidianas y que cada grupo debe reflexionar en función del grupo etario al que representa para luego escoger un color del semáforo, tomando en consideración lo siguiente:

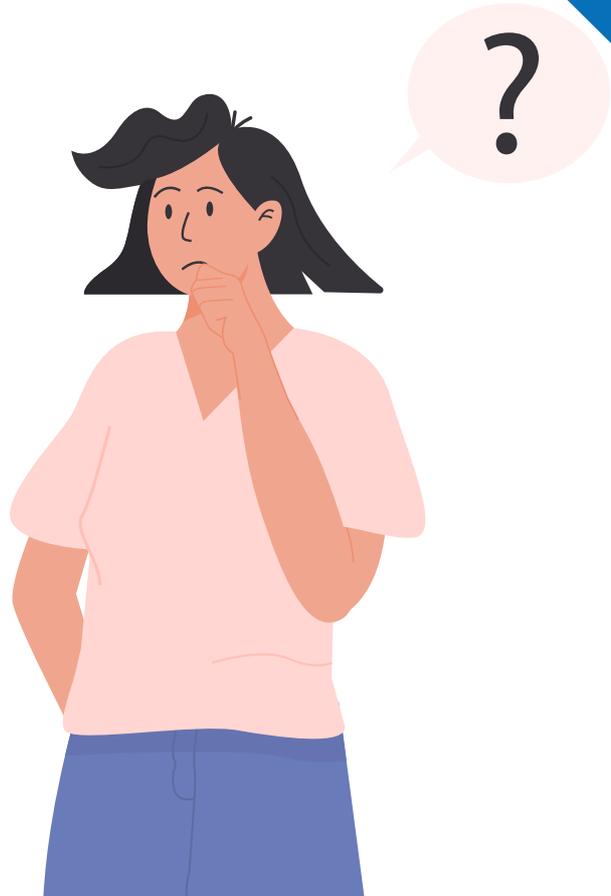
- Luz roja: para situaciones que no pueden realizarlas
- Luz naranja: para situaciones que pueden realizarlas pero con dependencia de alguna otra persona
- Luz verde: para situaciones que pueden realizarlas libremente

Paso 5. Lea la primera situación como ejemplo y pregunte al grupo si tienen alguna duda o inquietud sobre la actividad. Luego, continúe con la lectura del resto de las situaciones.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. Motive la participación a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Alguna situación en particular les generó dudas sobre qué color escoger? ¿Por qué?
- ¿Qué grupo etario utilizó más veces el color rojo/naranja/verde?
- ¿Algún grupo etario ejerce poder sobre los otros? ¿Por qué?
- ¿Qué relación tiene este ejercicio con el ejercicio de los derechos humanos?

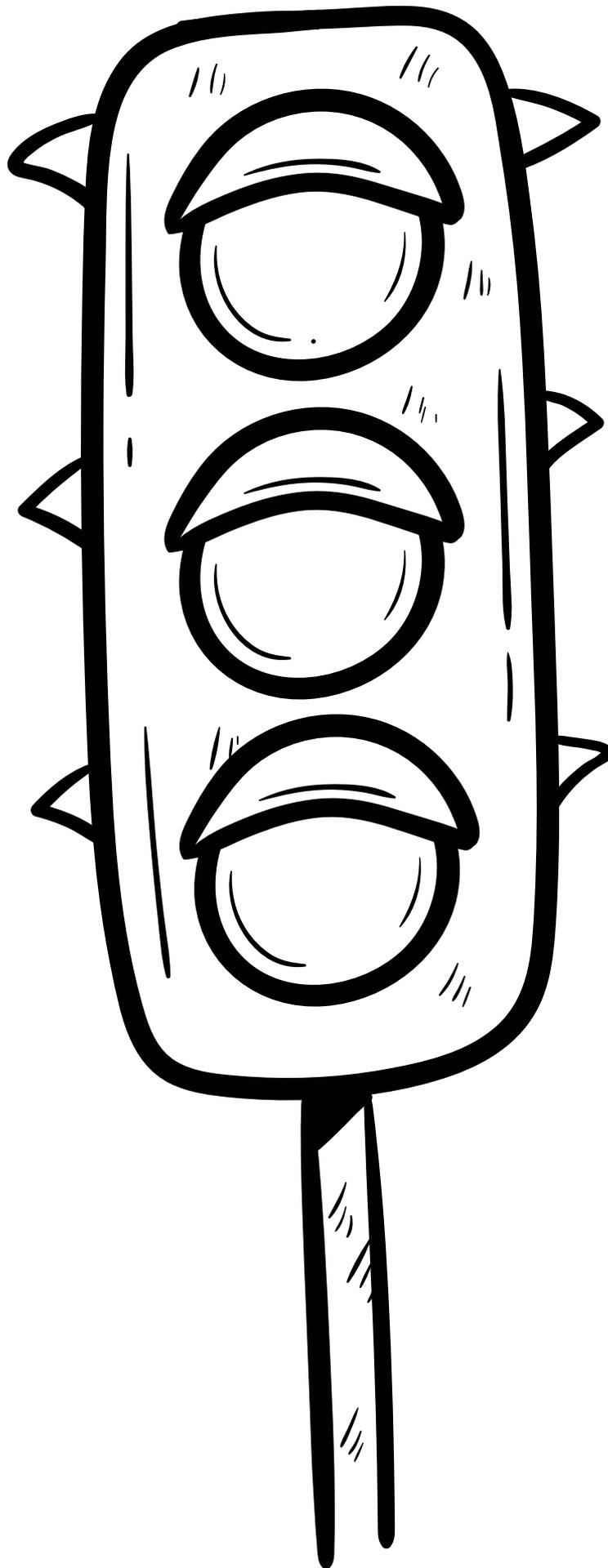


Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Explique que el enfoque intergeneracional busca romper las diferencias existentes en la sociedad sobre el poder que tienen las personas en función de su edad y como la discriminación o exclusión se asientan sobre el poder adulto (adultocentrismo) frente a niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

Los derechos humanos están en juego cuando existen relaciones de poder subordinadas, inequitativas, excluyentes y, con más razón, injustas, por ejemplo niños, niñas y adolescentes junto a una persona adulta armada con correa; personas adultas mayores que no pueden acceder a un espacio laboral por su edad. Por ello, de manera general, lo que se considera como enfoque en derechos humanos parte del cuestionamiento frente a estas relaciones de poder desiguales (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p.24).

Recursos. Semaforo Intergeneracional



Recursos. Semáforo Intergeneracional/ Roles

**Niñas
Niños**

Adolescentes

Adultos

**Adultos
mayores**

Jóvenes

Situaciones para semáforo intergeneracional

1. Salgo con mis amistades cuando lo deseo
2. Decido sobre la ropa que voy a usar durante el día
3. Me preguntan mi opinión para decidir sobre el menú del día
4. Si una persona adulta me agrede puedo defenderme
5. Mi opinión es valorada y escuchada con respeto
6. Soy parte de las conversaciones en las que se abordan los problemas familiares
7. Mi opinión es tomada en cuenta para decidir dónde y cómo estudiar
8. Puedo participar en las votaciones generales para designar autoridades distritales o nacionales
9. Cuando busco un trabajo, la experiencia o la edad no representan un gran impedimento
10. Puedo participar en los programas de becas que ofrece el Estado
11. Accedo a un crédito en una institución financiera sin que mi edad signifique un impedimento
12. Decido sobre las actividades que voy a realizar durante mis vacaciones

Anexo 7. Mapa de Agendas



Objetivo: Reconocer las políticas públicas planteadas en cada Agenda de Igualdad

Propósito: Sensibilizar

Técnica: Sesión plenaria, trabajo en grupos

Audiencia: Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores

Participantes: 5 - 30

Tiempo total: 45 mins.

Recursos

- Agendas Nacionales para la Igualdad
- Marcadores
- Papelotes
- Tijeras
- Esferos
- Cinta adhesiva

Vincular con la experiencia (50 minutos)

Paso 1. Previamente al inicio de la actividad forme grupos de cinco personas (un grupo por cada Agenda)

Paso 2: Entregue a cada grupo las Agendas Nacionales para la Igualdad

Paso 3: Proponga un mapeo de la agenda para la igualdad que le ha sido destinada (Género, Movilidad Humana, Pueblos y Nacionalidades, Intergeneracional).

Indique: cada grupo deberá escoger las políticas públicas de las Agenda para la Igualdad relacionadas a NNA conforme la problemática latente en el territorio

Vincular con la experiencia territorial de NNA (60 minutos)

Paso 4: Invite a los y las asistentes a crear en un papelote un mapa de su territorio y proponga ubicar en el lugar geográfico donde colocamos los derechos de los NNA y también las necesidades más latentes en su territorio, es decir, haremos un proceso "diagnóstico de las problemáticas". Por ejemplo: Si dibujan una escuela que derecho ubicamos a la educación pero también la problemática: infraestructura carente .

Paso 5: Indique a las y los participantes que luego del paso 4, ubicaremos las posibles acciones estratégicas y plantearemos políticas públicas para las problemáticas recogidas, transversalizando las PP Nacionales planteadas en la Agenda para la Igualdad Asignada.

Este es un ejercicio para plantear la construcción de PP que beneficien a NNA.

Paso 6. Los grupos deberán exponer al aforo las políticas públicas planteadas y las acciones estratégicas para volverlas efectivas

Reflexionar y plenaria (30 minutos)

Motive a los participantes reflexionar con la siguientes preguntas:

1. ¿Cómo construimos políticas públicas con una visión integral que beneficie a la población específica de NNA?
2. ¿Qué enfoques debemos tener en cuenta cuando construimos políticas públicas con visión integral de NNA?
3. ¿Por qué es importante tener en cuenta un diagnóstico participativo para la construcción de PP?





Anexo 8. Qué se siente estar en otro país

Objetivo: Identificar situaciones a las que se enfrentan las personas en situación de movilidad humana al llegar a un nuevo lugar.

Propósito: Sensibilizar

Momento Desarrollo

Modalidad Presencial: Aula, exteriores

Técnica : Juego de roles, sesión plenaria

Audiencia: Adolescentes, adultos/as

Participantes: 10 – 30

Tiempo total: 50 mins.

Recursos

Tarjetas de personajes

Afirmaciones para persona facilitadora

Materiales consumibles

2 copias del recurso Tarjetas de personajes, una tarjeta para cada participante

Copia del recurso Afirmaciones para persona facilitadora

- Cartulinas A4
- Tijeras
- Cinta adhesiva
- Papelógrafos
- Marcadores

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Recursos:

Tarjetas de personajes,
Afirmaciones para persona facilitadora

Paso 1. Previo al taller imprima en cartulinas dos copias del recurso Tarjetas de personajes, recorte las tarjetas y haga una línea horizontal con cinta adhesiva en el piso. Tenga listo también el papelógrafo o pizarra con las opciones de respuesta a situaciones.

Paso 2. Solicite a las personas participantes que piensen una ocasión en la que llegaron a un sitio nuevo (puede ser un país, una ciudad, un colegio, un vecindario, entre otros).

Paso 3. Pregunte ¿Qué les preocupaba?, ¿Qué expectativas tenían? y permita que dos o tres participantes contesten.

Paso 4. Señale que existe una distinción entre las personas que migran libre, voluntariamente y tienen los recursos y las condiciones para hacerlo (económicas, idioma, etc.) y las personas que en cambio se ven forzadas, presionadas a migrar o que incluso son engañadas para hacerlo. Los derechos de estas personas enfrentan múltiples riesgos como los que ilustran las historias que van a leer.

Paso 5. Solicite a las personas que se ubiquen detrás de la línea horizontal de cinta adhesiva.

Paso 6. Entregue las tarjetas con la descripción de un personaje que se moviliza por cualquier lugar del mundo a cada una de las personas participantes y solicite que lean la tarjeta que les ha correspondido y que personifiquen ese rol (son 15 roles por lo tanto dos personas pueden tener un mismo personaje).

Paso 7. Explique que escucharán algunas afirmaciones y que tendrán que avanzar o quedarse donde están según la seguridad que tengan en lo que sentiría o podría hacer su personaje en respuesta a cada frase. Según esto deben responder de la siguiente manera:

- Mucha seguridad: avanza dos pasos
- Poca seguridad o con dudas: avanza un paso
- Sin seguridad alguna: no avanza ningún paso

Paso 8. A continuación, lea en voz alta las frases del recurso Afirmaciones para persona facilitadora y pida a las personas que reaccionen según lo indicado.

Reflexionar (25 minutos)

Paso 9. Al finalizar solicite a las personas participantes que observen donde están ubicadas con respecto a las demás personas y que reflexionen con base en las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron con el rol del personaje que les correspondió?
- Pida a uno o dos de las personas que están al frente que indiquen en voz alta a quién representan. Pida lo mismo a dos más que estén ubicadas en el medio y haga lo mismo con dos personas ubicadas atrás.
- Según lo que observamos, ¿Quiénes son las personas que se encuentran al frente? ¿Por qué? ¿Qué características tienen? ¿En qué situación se encuentran?
- ¿Cómo se sienten con respecto al lugar en que se encuentran?
- ¿La posición en que se encuentran les significa más privilegios que desventajas? o ¿Más desventajas que privilegios?
- ¿Qué privilegios/desventajas les trae el estar en esa posición?
- ¿A qué otras situaciones se podrían enfrentar las personas que acaban de llegar a un país?
- ¿Qué estrategias proponen para superar estas situaciones?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 10. Explique que existe diferencia entre los/las personajes que son nativos/as de un país y que se sienten en total seguridad de expresar sus comportamientos, sus costumbres y sus pensamientos frente a todas aquellas personas que por encontrarse en situación de movilidad humana no poseen las mismas oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

Es importante que las personas participantes identifiquen prácticas discriminatorias contra las personas que se encuentran en situación de movilidad y que afectan sus derechos humanos. Ejemplo: discriminación por etnia, cultura, sexo, filiación política, religión, entre otros, que no les permite acceder a derechos fundamentales como: educación, salud, vivienda digna, trabajo, etc. Incluso se debe explicar que las personas con mayor riesgo caen en situaciones de vulneración de derechos como es la trata de personas.

Finalice recordando a las personas lo que indica el art. 9 de la Constitución del Ecuador: “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos [...] que las ecuatorianas [...]”.

Julio

Tienes 15 años, creciste en una ciudad de este país, tienes muchos amigos y familiares cerca. Has vivido aquí toda tu vida. Tus padres son profesionales y tienen buenos trabajos por lo que el año pasado compraron una casa más grande. Te va muy bien en el colegio y te llevas bien con las y los profesores. Nunca has viajado fuera del país pero uno de tus amigos que se fue a vivir a Chile te ha invitado y piensas ir este año.

María José

Tienes 30 años, eres afrodescendiente. Eres de otro país pero te trasladaste aquí hace 10 años. A veces vas de visita a tu país de origen donde viven tu padre y madre. Vives en un lugar de la ciudad donde existen familias y personas de diferentes idiomas por eso tienes amigos y amigas de diferentes culturas.

Sara

Tienes 17 años y naciste en este país, aunque solo has vivido aquí parte de tu vida. Tu padre trabaja para una empresa internacional, así que tu familia y tú han vivido en distintos países a lo largo de los años. Hablas varios idiomas y tienes muchos amigos y amigas de diferentes países y te gusta conocer gente de diferentes culturas.

Tiago

Tienes 19 años y hace unos meses llegaste desde otro país. Allí la vida era muy difícil ya que tu padre y madre pasaron muchos años sin encontrar trabajo y tenían dificultades para ofrecerte lo básico para vivir. Tu padre vino aquí primero, y después llegaron tú y tu madre. Tanto tu padre como tu madre trabajan mucho. Te matriculaste en un colegio a mitad del año y te parece difícil ya que es diferente. Te ha costado aprender el idioma.

Ana

Tienes 32 años y estás embarazada, llegaste aquí con tu hijo de dos años hace seis meses. En tu país de origen ayudabas a tu familia en la granja. Saliste de tu país porque había una guerra civil. Desconoces lo sucedido con el resto de tu familia. Estás muy preocupada porque no sabes si te podrás quedar en este país.

No hablas el idioma, pero te esfuerzas por aprenderlo. Te has hecho amiga de otras personas de tu país de origen que viven en tu barrio.

Rodrigo

Tienes 18 años y llegaste aquí con tu hermano menor hace dos años. Tardaste un año en llegar desde tu país de origen y fue un viaje muy duro. Tu padre es perseguido por razones religiosas, por eso tú y tu hermano tenían restricción para abandonar su país y tuvieron que pagar a algunas personas para que les lleven hasta un lugar seguro pero desde ahí no has sabido nada él. Tuviste que viajar por muchos países para llegar hasta aquí, por eso conoces diferentes idiomas y te llevas bien con gente de diversas culturas. Como perdiste un año en el colegio, es difícil ponerte al día.

Natalia

Tienes 24 años, pero no sabes cómo llegaste a este país. Estabas con tus amigos y amigas de excursión cuando de repente te hiciste amiga de unas personas que te drogaron y te trajeron aquí. No sabes nada de tu familia y te empezaron a explotar sexualmente. No conoces a nadie y vives con otras 15 adolescentes, te sientes muy asustada. Quisieras poder llamar a tu familia.

Mario

Tienes 14 años, llegaste recientemente a esta ciudad. Tu familia y tú son indígenas de escasos recursos económicos por lo que solicitaron una beca para que puedas estudiar fuera de tu ciudad y por tus buenas calificaciones te la otorgaron. Sin embargo, sientes que algunos/as de tus compañeros/as se muestran hostiles hacia ti y se burlan de tu acento y costumbres. Quisieras volver a tu hogar.

Daniela

Tienes 40 años, tu esposa y tus tres hijos viajaron desde muy lejos debido a que el gobierno de tu país de origen perseguía a tu familia ya que pensaban que estaban en su contra. Tu familia vive en un cuarto, dado que no pueden arrendar porque no cuentan con papeles, por este motivo tus hijos no pueden matricularse en la escuela y tú no encuentras trabajo. Están tramitando la solicitud de carnet de refugio, pero hasta eso se les dificulta acceder a lo más básico.

Carlos

Tienes 13 años, tu padre y tu madre viajaron a otro país cuando tú y tu hermano con discapacidad visual eran pequeños, después de tres años los mandaron atraer. Sin embargo, tus padres no tienen papeles y a tu padre lo acaban de deportar. Tienes miedo de que a ustedes también los deporten. No pueden acceder a servicios de salud adecuados para tu hermano por este motivo.

Sofía

Tienes 68 años, llegaste a este país hace unos seis años porque perdiste todo tras un terremoto y no has podido conseguir trabajo, razón por la cual decidiste emprender un negocio propio de artesanías donde te va muy bien. Estás estudiando el idioma y tienes muchas personas conocidas, pero extrañas a tu país de origen.

Christopher

Tienes 16 años, sufres una discapacidad auditiva, llegaste a este país cuando tenías dos años, de donde es originaria tu madre. Sin embargo, al no tener un acta de nacimiento de este país, por mucho tiempo no pudiste estudiar ni acceder a salud, mientras tu mamá pedía respuestas claras por parte del Estado. Recientemente entraste a un colegio privado a estudiar pero te ha costado ponerte al día.

Afirmaciones para personas facilitadoras

Cuanta seguridad sentirías para:

- Pedirle ayuda a alguien porque no conoces el lugar
- Responder una pregunta sobre tu lugar de origen
- Llevar ropa distinta a las y los demás
- Decirle a alguien que te están intimidando unas personas
- Expresar tus opiniones en tu trabajo, colegio, comunidad
- Aprender un nuevo idioma
- Estar con gente de diferentes culturas
- Comer por lo menos dos comidas completas
- Conseguir un trabajo inmediatamente
- Obtener ayuda del Estado sin discriminación
- Conocer gente de distintas procedencias
- Hablar varios idiomas
- Acceder libremente a servicios públicos
- Comunicarme con otras personas de manera libre y segura
- Entrar a estudiar inmediatamente
- Acceder a servicios de salud adecuados

Anexo 9. Código QR



El código QR contiene las diapositivas que usted puede usar durante el desarrollo de los talleres, estas diapositivas le darán guías teóricas sobre los principales conceptos en relación a los derechos de NNA en condiciones de participación y gobernanza y sobre todo, abordan un marco conceptual sobre los procesos de Planificación en la localidad PDOT.

Bibliografía

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. 2018.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2018. Ecuador.
- Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niñas, niños y adolescentes. 2022. Unicef.
- Guía metodológica para procesos de sensibilización y capacitación en introducción a derechos humanos. 2016. Defensoría del Pueblo.
- Guía para la formulación/actualización PDOT/cantoniales. 2019. Defensoría del Pueblo.
- Los enfoques de Igualdad en la Planificación estratégica. 2019. Defensoría del Pueblo.
- Save the children 2006. Participación Infantil en procesos electorales. México.
- Transversalización del enfoque de movilidad humana, dentro de los Planes de ordenamiento Territorial. 2021. OIM.

Con el aval de:

Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

